



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 26 de Noviembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

VISTO:

El Informe N° 357-2021-MDNCH-GAT de fecha 15 de octubre del 2021 de la Gerencia de Administración Tributaria, presentando el Proyecto de Directiva N° 001-2021-GAT-MDNCH del Sorteo denominado "La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote Premia tu Puntualidad 2021", solicitando su aprobación mediante Decreto de Alcaldía, con Informe N° 282-2021-MDNCH-GAJ de fecha 15 de noviembre del 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."; asimismo el numeral 6) de su artículo 20°, señala como una de las atribuciones que tiene el Alcalde la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, mediante Ordenanza N° 012-2021-MDNCH, de fecha 31 de Agosto del 2021 se aprobó el Sorteo denominado "La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote Premia tu Puntualidad 2021", a realizarse entre los contribuyentes neochimbotanos por el cumplimiento puntual y oportuno de pagos por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales hasta el ejercicio 2021. Asimismo, se autoriza al Despacho de Alcaldía que mediante Decreto apruebe la Directiva para el referido sorteo.

Que, resulta necesario establecer las disposiciones que regulen la ejecución y control del sorteo público de premios a efectuarse entre los contribuyentes activos, personas naturales que registren por lo menos un predio destinado a uso Casa-Habitación, que se encuentren al día en el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales hasta el ejercicio 2021, los cuales no deberán registrar recursos impugnativos entrantes respecto de obligaciones tributarias, debiendo en su caso desistirse de los mismos, entre otros requisitos que serán establecidos en la directiva sub mención.

Que, con Informe N° 282-2021-MDNCH-GAJ de fecha 15 de noviembre del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera que corresponde al Despacho de Alcaldía, emitir Decreto que apruebe la Directiva N° 001-2021-MDNCH-GAT del Sorteo "La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote Premia tu Puntualidad 2021".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 001-2021-MDNCH-GAT que establece las bases del sorteo denominado "La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote Premia tu Puntualidad 2021", que consta de seis (6) acápites, el mismo que como anexo forma parte del presente Decreto de Alcaldía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

Artículo 2°.- Conformar la Comisión Organizadora del Sorteo "La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote Premia tu Puntualidad 2021", que estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Gerente Municipal, presidente;
- Gerente de Administración Tributaria, coordinador;
- Sub Gerente de Registro y Recaudación Tributaria, secretaria;
- Gerente de Administración y Finanzas, miembro;
- Sub Gerente de Imagen Institucional, miembro.

Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Registro y Recaudación Tributaria y Subgerencia de Imagen Institucional el estricto cumplimiento de la presente Directiva, de acuerdo al ámbito de sus funciones correspondientes.

Artículo 4°.- Encárguese a la Comisión Organizadora conformada en el artículo 2°, la ejecución y control del SORTEO "La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote Premia tu Puntualidad 2021", así como el cumplimiento de la directiva aprobada mediante el presente Decreto.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsqiza
ALCALDE

